



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

TRASLADO CIVIL NO 01

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
SERVIDUMBRE 2023-00045	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	TITO ANTONIO MENJURA VILLAMIL.	DICTAMEN PERICIAL	TRES (03) DIAS HABILES	29-01-2024	31-01-2024
EJECUTIVO 2018-00081	MARIA AUDELIA DELGADILLO CORTÉS	LUBERNEY CASTILLO RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	29-01-2024	31-01-2024
EJECUTIVO 2023-00036	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NESTOR HUGO DELGADILLO LETRADO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	29-01-2024	31-01-2024
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2023-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALEJANDRO TORO FIELD	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	29-01-2024	31-01-2024

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 446 y 110 del Código general del proceso en el día de hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término respectivo en días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con fecha de vencimiento antes señalada a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá